

SOLEDAD NEIRA FARIAS

Caso de restaurante de Las Condes reflató inquietud en el rubro gastronómico:

Las claves para obtener la patente de venta de alcohol, en medio de crecientes reclamos por las largas esperas

Los concejos municipales tienen la palabra decisiva para otorgar la autorización de expendio, que también contempla la opinión de juntas de vecinos.

Han estado muy atareadas: "Es que se corrió la voz y hemos estado llenos; una copita de vino mejora la cosa", reconoce la *sommelier* Rosario Onetto, quien logró que recién tras ocho meses le entregaran la patente de alcoholes que tramitaba para "Ambrosia Bistro", el restaurante que tiene junto a la chef Carolina Bazán en el Mercado Urbano Tobalaba (MUT), en Las Condes.

"Era un poquito de voluntad nomás, faltaba una firma", agrega, la que salió luego de que se hiciera público su caso en Cartas al Director de "El Mercurio".

Onetto cuenta que "había cumplido con todos los trámites, hecho todos los pasos que me dijeron, pero el otro problema es que no hay plazos... Yo estimaba cinco meses, pero fueron ocho facturando un 40% menos, con las cavas listas, las bodegas llenas, porque hay gente que definitivamente no va a un restaurante si no tiene alcohol".

A raíz de la experiencia vivida, la *sommelier* llama a optimizar los procesos y, por último, "que te den patente provisoria para poder empezar a trabajar (...) y si no cumples no te dan la definitiva".

El caso del "Ambrosia Bistro" generó una ola de comentarios desde el rubro gastronómico, que lo atribuye a un escenario general.

"Todos los restaurantes que se abren sufren del mismo problema que tenemos en Chile, que es la 'permisología'", sostuvo ayer el presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía (Achi-ga), Máximo Picallo, en la radio Infinita.

Los trámites para conseguir el permiso

1 Una larga lista de documentos incluye la carpeta con que se ingresa la solicitud. Entre ellos, identificación de la empresa, representantes legales, declaración jurada de que no tienen inhabilidades, acreditar inicio de actividades ante el



Autorizadas. Las socias del restaurante "Ambrosia Bistro", ubicado en el MUT, lograron la patente de expendio de alcohol después de ocho meses.

SII, título del inmueble (propietario, arrendatario, autorización), constitución de la sociedad y certificado de recepción de obras. Además, la resolución sanitaria e inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero. Aunque el modo fácil sería comprar una disponible y realizar la transferencia, previa inscripción en la oficina municipal que corresponda, siempre y cuando el nuevo propietario no tenga las inhabilidades contempladas en la ley.

Plazos para obtener la autorización

2 "El proceso para otorgar una patente de alcoholes no tiene un plazo establecido por ley, por lo que su duración puede variar considerablemente según la comuna. Por ejemplo, en La Reina, uno de los plazos más breves que se ha podido observar es de tres meses, siempre que la persona interesada haya presentado toda la

documentación correctamente desde el inicio", describe Andrés Chacón, director ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch).

En comunas turísticas "depende, pero un promedio en las rurales debe ser de dos meses, aproximadamente, siempre y cuando se cuente con toda la documentación", afirma el alcalde de Camarones, Cristián Zavala (DC), presidente de la Asociación de Municipalidades Rurales de Arica y

Parinacota y Tarapacá.

Dentro de la tramitación, las que toman más tiempo son las patentes para botillerías, pero depende de los trámites que incluya cada categoría, y son cerca de 20 tipos.

Rol clave del concejo y de los vecinos

3 Cuando las peticiones tengan sus carpetas con toda la documentación,

aprobados todos los requisitos, "pueden pasar a la mesa del concejo municipal", agrega Zavala.

Porque según el artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "el alcalde requiere el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar o trasladar una patente de alcohol. Además, el mismo artículo establece que estos actos deben realizarse previa consulta a las juntas de vecinos respectivas, y en los casos que corresponda, también a Carabineros de Chile, los que tienen un plazo de 30 días para emitir informes", afirma Chacón.

Instrumentos para normar convivencia

4 La Ley 19.205, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, regula el tema, pero los municipios además tienen ordenanzas que tienen que ver más bien con horarios, y sus planos reguladores pueden delimitar geográficamente la instalación de ciertos tipos de patentes de alcoholes.

"En muchos casos, la decisión final también considera factores como la calidad de vida de los vecinos, especialmente cuando se trata de sectores residenciales, lo que puede influir en la aprobación o rechazo de la solicitud", dice Chacón.